

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

Que el 8 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Alfabetización;

Que la alfabetización es una tarea de profundo contenido humano, que implica un alto compromiso de servicio y cambio social;

Que la tasa total de analfabetismo en el Ecuador está alrededor del 11% afectando a los sectores más empobrecidos de nuestro país, lo que ha traído como consecuencia un incremento de la pobreza y la marginalidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

## A C U E R D A

ARCHIVO

Presentar un saludo a los conciudadanos que forman parte del proceso alfabetizador: alfabetizadores, promotores y supervisores, que con su sacrificada labor llegan con sus conocimientos a todos los rincones del país.


Comprometer la acción del Congreso Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de la República para que la alfabetización se extienda a todos los sectores postergados de la educación y se constituya en un instrumento permanente de reivindicación social y desarrollo de los pueblos.

Aprobar en homenaje de los educadores comunitarios el Proyecto de Ley presentado por el señor Diputado Pedro Lino Sánchez, como reconocimiento a su sacrificada labor.

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

- 2 -

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.



**DR. FABIAN ALARCON RIVERA**  
Presidente del Congreso Nacional de Ecuador



**LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
Secretario General del Congreso Nacional

GSA



ARCHIVO